RESOLUCION Nº 177 /77.-

REF. Nº 2 del EXPTE. Nº 4.653/73 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 211.219/77

del registro de la Dirección Administrativa y Contable del

Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita el reconocimiento del mayor costo por la compra de dos vehículos

Rastrojeros Diesel para la División Trabajos y Servicios

dependiente de la citada Dirección; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 946 de fecha 8 de octubre de 1976 (Confr. fs. 7) esta Corte Suprema aprobó la contratación directa, convocada por la Dirección Administrativa y Contable, con la empresa "Industrias Mecánicas del Estado S.A." en un todo de acuerdo al presupuesto cuya fotoco pia se agrega a fs. 6 de estos actuados, por el importe de \$4.366.992,--.

Que dicho presupuesto establece, en las condiciones de pago, la siguiente clausula: "PRECIO VARIABLE: El mismo será el que rija en el momento de la entrega".-

Que, en virtud de esa cláusula, la mencionada firma presentó una factura complementaria por \$ 612.220,--.

Por ello,

SE RESUELVE:

 TRIAS MECANICAS DEL ESTADO S.A." la suma de PESOS: SEISCIEN TOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 612.220,--).-

2º) Imputar dicho importe a la Cuenta "Medios de Transporte" (1-05-002-5-51-5110-278) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.
3º) Registrese y devuélvase a la menciona-

da Dirección, a sus efectos.-

ROBACIO H. HEREDIÁ

MARSING BEATS AND CE EAST	į.
5 MAR 1977	
COMUNICATION SIMAR 1977	
Place Proceedings of the Comments of the Comme	
Commission of the State	
is. Europyator Generale	
in application to Cop. 211-219-31	
a Low Della	
266	
TO IN	